

LUCENA

Edicto

Doña Elena Sancho Mallorquín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 50/1995, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Almenara Angulo, contra López y Téllez y Manuel López González. En dicho procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, el bien embargado a dichos demandados y que al final se relaciona, habiéndose señalado para los actos del remate el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, para la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la segunda. Y, en caso de no existir tampoco postores en esta última, se señala el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Pedro, 38, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien. Para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Lucena, en la cuenta de consignaciones número 1466000 17005095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—En cualquiera de las subastas sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse cualquiera de los actos de subasta en sus respectivos días señalados, éstos tendrán lugar en el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de olivar, con una superficie de 15 áreas 4 centiáreas, del término municipal de Lucena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al tomo 884, libro 785, folio 59, finca número 28.388.

Valoración: 7.520.000 pesetas.

Dado en Lucena a 15 de junio de 1998.—La Juez, Elena Sancho Mallorquín.—El Secretario.—45.298.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado con el número 139/1991, se sustancian autos de ejecutivo otros

títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Julián Martín Castañeda, contra don José Rego Fernández y don José Rego Iglesias, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Y tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Conjunto formado por la era, corral y las siguientes edificaciones construidas todas ellas por muros de mampostería y cubierta de pizarra del país, sobre entramado de madera. Casa vivienda de planta baja y alta de 99 metros cuadrados. Otra edificación destinada a palleira de planta baja y alta, de 40 metros 40 decímetros cuadrados. Construcciones anejas, horno, cobertizo de 28 metros cuadrados, era de 200 metros y un corral de 66 metros cuadrados, formando todo ello un conjunto de 492 metros 90 decímetros cuadrados, cerrado con muro de piedra y lajas de pizarra de gran tamaño. Norte, lindando con carretera Nadela a Marce en el lugar de Recimil. Valoración: 4.250.000 pesetas.

2. Leiro pequeño da agra de arriba. Finca destinada a campo, sin acceso y de una superficie de 390 metros cuadrados. Valoración: 68.000 pesetas.

3. Leira da agra de arriba. Finca destinada a campo, sin accesos y de una superficie de 2.024 metros cuadrados. Valoración: 254.200 pesetas.

4. Dos terceras partes de El Ancao. Finca que se ha subdividido en parcelas de varias superficies, parcelas que se han cerrado con muro de bloque de hormigón e incluso se han construido viviendas unifamiliares. Originalmente la finca Ancao tenía una superficie de 22.384 metros cuadrados. Buenos accesos a pista comarcal. Valoración: 5.969.066 pesetas.

5. Varada de abajo del monte de abajo. Finca destinada a campo, con acceso a camino público, superficie de 1.888 metros cuadrados. Valoración: 368.160 pesetas.

6. Dos terceras partes de «bosque». Finca destinada a campo. Superficie 12.167 metros cuadrados, con linderos a la carretera de Recimil a Marce. Valoración: 2.838.966 pesetas.

7. Leiro do ferrado. Finca destinada a campo, con accesos a camino público y de una superficie de 790 metros cuadrados. Valoración: 154.050 pesetas.

8. Cinco sucos. Finca destinada a campo, superficie de 420 metros cuadrados. Valoración: 84.000 pesetas.

9. Leira grande de lamas. Finca destinada a campo, acceso a camino público y lindando también, con la otra finca anterior Cinco Sucos. Superficie aproximada de 1.681 metros cuadrados. Valoración: 378.225 pesetas.

10. Finca destinada a campo, acceso a camino público, superficie de 1.136 metros cuadrados. Valoración: 227.200 pesetas.

11. Fonte Estimeira. Finca destinada a prado de hierba verde, con acceso rodado y una superficie de 384 metros cuadrados. Valoración: 175.000 pesetas.

12. Leiro do prado grande. Finca sin acceso rodado dedicada a campo y de superficie 1.134 metros cuadrados. Valoración: 187.500 pesetas.

13. Represa. Finca dedicada antes a pinos, recientemente cortados. De superficie 1.190 metros cuadrados en la misma Agra que Leiro do prado pequeño. Valoración: 238.000 pesetas.

14. Prado coriña nova. Finca dedicada a campo en la zona de Lamasalgueira, lindando a la carretera

de Nadela a Marce y de superficie 450 metros cuadrados. Valoración: 112.500 pesetas.

15. Leira dos lobos, en la zona de Corbelle. Superficie de 161 metros cuadrados. Valoración: 32.000 pesetas.

16. Leira de Espiñeiros. Superficie de 420 metros cuadrados. Acceso por camino público. Valoración: 84.000 pesetas.

Valoración total de fincas de Recimil: 15.420.867 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001700139/1991, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Lugo a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—45.361.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 60/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra doña María Paloma Jiménez Fernández Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta. Fecha: 14 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 20.406.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta. Fecha: 18 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.304.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta. Fecha: 13 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-